



Resumen

El presente documento parte de la concepción aristotélica de las mujeres como seres inferiores debido a su papel pasivo en la procreación y su posterior confirmación por parte de los discursos de la modernidad; el fin es reflexionar sobre la imposibilidad de una ética del compromiso que tienda a resolver los homicidios contra las mujeres. Se documenta el feminicidio en México como una violencia de exterminio en tanto la imposibilidad de las autoridades de establecer prácticas capaces de detener tal violencia. Finalmente se discuten los límites de la ética como discurso que tiende al perfeccionamiento individual, en contraposición de la ética del compromiso que requiere el desmantelamiento de la concepción hombre-mujer dentro de la dicotomía cultura-naturaleza.

Palabras clave

Feminicidios, violencia, ética.



Abstract

This paper starts from the Aristotelian conception of women as inferior because of their passive role in procreation and subsequent confirmation by the discourses of modernity, the aim is to reflect on the impossibility of an ethic of commitment which would solve the murders of women. Documents the femicide in Mexico and violence of extermination as the inability of authorities to establish practices capable of stopping such violence. Finally, we discuss the limits of ethics as a discourse which aims at improving individual, as opposed to the ethics of commitment that requires the dismantling of the male-female conception within the culture-nature dichotomy.

Key words

Femicide, violence, ethics.



Muchacha desconocida o la imposibilidad de una ética del compromiso

*Unknown Girl or the Impossibility
of Commitment to Ethics*

*Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara*¹

*Fabiola González Román*²

- 1 Doctora en economía, especialización Estudios de género. Coordinadora del Programa de Estudios de Género, Adscrita a la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación Científica, Universidad Autónoma de Nayarit.

Correo electrónico: lpacheco_1@yahoo.com

Nacionalidad: Mexicana

- 2 Maestra en Políticas Públicas, Pasante de doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Especialización en Estudios de Género. Adscrita a la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación Científica, Universidad Autónoma de Nayarit.

Correo electrónico: fabiolagr@gmail.com.

Nacionalidad: Mexicana

Fecha de recepción: 27 de febrero de 2011

Fecha de aceptación: 6 de junio de 2011

*¡Oh tierra monstruosa, justamente venerable! ¿Qué infausto destino nos espera? ¿A dónde ir? ¿Dónde hallar en la tierra de Apis un sombrío escondrijo? ¿Huir? ¡Si pudiese como humareda oscura, acercarme a las nubes de Zeus y desaparecer!
¡Como el polvo que vuela sin alas quisiera desvanecerme!*

Esquilo. (1996). *Las suplicantes*. Siete Tragedias, México: Editorial Edesa. (37).

Introducción

Las suplicantes o danaides (hijas de Dánao) llegan a Argos defendiendo su sexualidad y libertad frente al poder masculino. Huyen de los hijos de Egipto que quieren convertirlas en esposas por la fuerza. Los hijos de Egipto solicitan a cincuenta mujeres para casarse con ellas, pero las mujeres no están dispuestas a ser desposadas por hombres que no conocen. Deciden proteger sus cuerpos huyendo del destino impuesto, pero los hijos de Egipto no se rinden ante la negativa y las persiguen. Las suplicantes solicitan protección al rey de los pelasgos quien somete a votación de su pueblo si deberá defenderlas o no (Esquilo, 1996).

La tragedia de Esquilo, *Las suplicantes*, expone las características de la violencia hacia las mujeres desde tiempos antiguos, características que perduran en la época actual. En el presente documento se aborda la violencia desde un punto de vista filosófico en relación a la violencia hacia las mujeres y se argumenta la imposibilidad de construir una filosofía de compromiso hacia la erradicación de dicha violencia, debido a la construcción de las mujeres desde la epistemología de la dominación.

Mujer y filosofía

Aristóteles plantea la diferencia sexual desde dos posturas: En la primera hace uso de las ciencias teóricas (física y biología) para abor-

dar el problema de la diferencia desde la perspectiva de la procreación. La segunda, hace referencia a la ética y la teoría política las cuales se caracterizan por su enfoque normativo en la dimensión familiar (*oikos*) y en la dimensión general (*polis*).

En la primera postura, Aristóteles clasifica a la especie humana en el género animal, el cual se divide en macho y hembra. Dice: “el mismo esperma llega a ser hembra o macho al ser afectado por cierta afec- ción” (Aristóteles, 2002:106), de lo que no se deriva la superioridad del macho sobre la hembra ya que ambos son producto del mismo prin- cipio activo. De acuerdo con ello, el hombre y la mujer no tienen una diferencia esencial, por lo que la racionalidad sería una característica de ambos. Sin embargo, no asume al macho y a la hembra individual- mente sino como pareja orientada a un fin: la procreación, de ahí que la diferencia resulte ser una contrariedad y no una diferencia acciden- tal. Esa diferencia los vuelve contrarios.

Para Aristóteles, la pareja hombre-mujer es una comunidad natu- ral, una unión necesaria para los fines de la reproducción humana, de ahí que sea imposible asumir individualmente al hombre y a la mujer: al ser su fin la procreación, sólo se entienden ambos en cuanto pareja destinada a la generación de seres humanos. Aristóteles intro- duce una valoración distinta para el hombre y la mujer en el acto de la procreación: el hombre aporta el principio activo, el movimiento, en tanto que la mujer aporta el principio pasivo o la materia. De esta manera, la mujer queda reducida a un ser inferior, cuyo papel se re- duce a ser depósito.

el macho y la hembra se distinguen por una cierta capa- cidad (*dynamai*) y una cierta incapacidad (*adynamia*) (es decir, el que es capaz de cocer, dar cuerpo y segregar un esperma con el principio de la forma, es el macho... A su vez el que recibe pero es incapaz de dar forma y segregarlo es una hembra). (Aristóteles, 1990: 297)

De esta postura resulta que el hombre tiene capacidad, es causa y principio, mientras que la mujer es la que carece de la capacidad es efecto y consecuencia. El modelo para definir a la mujer es el varón “la

hembra es como un macho mutilado, y las menstruaciones son esperma aunque no puro, pues no les falta más que una cosa, el principio del alma” (Aristóteles, 1990: 574).

La inferiorización de las mujeres en la procreación justificó el lugar marginal que se les otorgó en la sociedad griega: separar lo inferior de lo superior era necesario ya que el hombre era “mejor y más divino” en tanto que la mujer era materia.

En la segunda postura, la de la política y la ética, Aristóteles establece el hogar (*oikos*) como el lugar de la mujer, en tanto que ubica la ciudad (*polis*) como el lugar del varón. En cuanto al tipo de relación que se establece entre el hombre y la mujer, Aristóteles dice que es una relación de autoridad que puede ser como la del magistrado con el ciudadano o una relación tiránica. Siguiendo su razonamiento dice que: “Tratándose de la relación entre macho y hembra, el primero es superior y la segunda inferior por naturaleza; el primero rige, la segunda es regida” y agrega: “Salvo excepciones antinaturales, el varón es más apto para la dirección que la hembra” (Aristóteles, 2000: 151). El hombre tiene una fortaleza para mandar, en tanto que las mujeres la tienen para servir.

El ideal de la sociedad aristotélica perfecta sería una ciudad sin mujeres, pero ello es inconcebible, por lo que se considera una utopía masculina.

Mujer y violencia

La inferiorización de las mujeres en el mundo griego sirvió de sustento a la concepción cristiana del mundo y de la vida dentro de la cual la mujer carece de un principio autónomo puesto que fue creada a partir de la costilla del varón. A pesar de que la mujer es obra de un desprendimiento, quedó vinculada a él. A hombre y mujer, Dios les otorgó un destino *como pareja*: el de multiplicarse. En esta encomienda divina la mujer quedó supeditada al varón.

La relación del varón con la mujer, quedó establecida como una relación de dominio, como si se tratara del dominio de cualquier otra cosa material, como un dominio absoluto. Lo dominado pasa a tener existencia en tanto es incorporada al ámbito del que domina (Stirner, 2003).

La episteme construida sobre las mujeres tuvo su fundamento en la exclusión de las mujeres de lo divino, posteriormente relacionado a la ciudad, a lo culto, a lo civilizado. Al no formar parte de ella, las mujeres pertenecían a un mundo aparte, el mundo de la naturaleza donde se realiza lo indómito, lo salvaje, lo que agrede lo social-humano-divino. Si la naturaleza representa el mundo originario del cual se desprendió la cultura, se considera que la mujer sigue en ese ámbito.

La visión de la mujer-naturaleza ocurrió por considerar una mayor proximidad de la mujer con la naturaleza por tener ciclos biológicos, los cuales han sido asumidos por las distintas culturas como ciclos *naturales*. En consecuencia, vincular lo natural a lo primitivo permitió encasillar a las mujeres como amenaza a lo civilizatorio.

En el interior de estas concepciones subsistía la vinculación de las mujeres con el mal o más bien dicho, la idea de la naturaleza maligna de las mujeres. A partir del mito bíblico de Adán y Eva, esta última fue conceptualizada como la mujer-mal ya que ella había engañado a Adán al darle el fruto prohibido. El mito recrea a una mujer capaz de escuchar al demonio y convertirse en su cómplice en contra del varón. Éste, incorruptible por su naturaleza divina, había cedido ante Eva y, por ello, había perdido el paraíso.

De ahí que el imaginario masculino sobre las mujeres se encuentre polarizado en imágenes contrapuestas: vírgenes y demonios. Por una parte, la mujer casta, honesta, abnegada, obediente y madre y por la otra, la mujer amenaza: transgresora, prostituta, altanera, cautivadora, desobediente, capaz en todo momento, de darle oídos al mal y de convertirse, ella misma en el mal.

La religión judeo cristiana desterró el cuerpo y sus deseos del camino hacia la espiritualidad como vínculo con Dios. Distintos pensadores contribuyeron a la construcción de las mujeres como la trampa de la fe al conceptualizarlas como cuerpo deseante u objeto erótico masculino (Schopenhauer, 2006). Las mujeres fueron identificadas como la sexualidad misma y por lo tanto, como aquello que distraía al hombre de su camino a la espiritualidad y perfección. Como Aristóteles, imaginaron un mundo perfecto sin mujeres pero ante la imposibilidad de llevarlo a cabo, las inferiorizaron y estigmatizaron.

El pensamiento científico no alteró el lugar de las mujeres en la simbología civilizatoria, sino que profundizó el lugar inferior asignado por Aristóteles. Las mujeres, al ser asimiladas a la naturaleza fueron naturalmente inferiorizadas (Amorós, 1985: 162). A finales del siglo XIX y principios del XX la ciencia presta su discurso al prejuicio sexista al afirmar la inferioridad de las mujeres demostrando *científicamente* que las mujeres tienen menos capacidad para el raciocinio matemático, falta de curiosidad científica, distraída, banal, emocional, etc.

Además, el pensamiento moderno, en particular el pensamiento científico, se erigió como un pensamiento capaz de lograr la domesticación de la naturaleza a través del desciframiento de los procesos y ciclos de la materia. El conocimiento, encaminado a conocer para controlar se consideró exitoso en tanto hacía posible la manipulación de lo natural. La violencia hacia la naturaleza fue expansiva hasta el punto de poner en riesgo la propia existencia de la vida humana en el planeta (Morín, 1999).

El dominio se convirtió en la relación privilegiada entre civilización-naturaleza. Se aumentaba en civilización en tanto se alejaba de la naturaleza. La violencia, entonces fue justificada en relación a la naturaleza (develar sus secretos, producir para el bienestar humano, etc.) y por lo tanto, la expansión de la violencia en relación a las mujeres fue parte del dominio establecido por los varones. La violencia hacia las mujeres es parte del dispositivo cultural para someter a las mujeres a los designios del varón. Por ello debe entenderse el conjunto de disposiciones, normatividades, ideologías y simbologías; hechos prácticos y culturales que establecen un lugar subordinado a las mujeres.

Las mujeres como naturaleza tienen también la vertiente de lo contemplado: En el *Diario del seductor*, Kierkegaard dice:

La esencia de la mujer viene indicada justamente como gracia, expresión que nos recuerda la vida vegetativa; ella es como una flor, gusta decir a los poetas, y, por último, lo que en ella hay de espiritual tiene algo de vegetativo. Ella entra en los límites de la naturaleza y es, por esto, libre más bien estéticamente. En un sentido más profundo, es liberada por medio del hombre. (citado en Amorós, 1985: 112)

La vulnerabilidad de las mujeres inicia con las posturas supuestamente racionales elaboradas a partir de los estereotipos fundados en características biológicas. Para Hannah Arendt la violencia es la expresión más contundente del poder que encuentra en el imperativo de ley de la tradición judeo-cristiana su fundamento profundo (Arendt, 2005). La violencia tiene como polo a la muerte, es justamente en esa posibilidad donde se instala la violencia hacia las mujeres.

Violencia hacia las mujeres

Antes de referirnos a la violencia concreta hacia las mujeres, es preciso referirnos a la violencia socialmente legitimada contra las mujeres. Algunos elementos de la violencia legitimada contra las mujeres son:

Las mujeres son construidas como cuerpos apropiables. Ello implica la negación de las mujeres como sujetos racionales y su reducción a cuerpos apropiables dentro de la eroticidad masculina. De ahí que las mujeres compartan la característica de cuerpos antes que de seres humanos titulares de derechos.

El fin de las mujeres es realizar el deseo masculino. La mirada del hombre coloca a la mujer en la situación de objeto deseado, puesto que no ser objeto del deseo masculino equivale a la desaparición del ámbito civilizatorio, el único capaz de otorgar legitimidad a la vida de las mujeres.

Las mujeres carecen de sentido para sí mismas. El ser de las mujeres se cumple en el otro en tanto otorgadores de sentido para la vida de las mujeres. Desde este punto de vista las mujeres tendrían una incompletud permanente incapaz de ser llenada fuera de las disposiciones establecidas por la sociedad basada en valores masculinos: la conyugalidad y la maternidad.

La violencia hacia las mujeres se manifiesta en el sometimiento del cuerpo. Distintos ordenamientos establecen el disciplinamiento del cuerpo (Foucault, 2000) como parte de la violencia legítima, sin embargo, la violación y la muerte representan los puntos extremos de la violencia hacia las mujeres.

Las mujeres comparten una naturaleza que tiende al mal. Las mujeres portan una animalidad y sensualidad de perfiles bestiales y demoníacos que puede hacer perder el lugar privilegiado que tiene el varón en la sociedad.

La violencia legitimada hacia las mujeres conforma un mecanismo de dominación que justifica la discriminación, el sometimiento de las mujeres, la inferiorización permanente y anuncia la violencia física de exterminio practicada a principios del siglo XXI. Si en un principio la violencia legitimada tenía como propósito construir una ideología para mantener a las mujeres al interior del hogar en funciones de reproductora biológica, poco a poco se convirtió en una ideología dirigida a concientizar a los hombres de los peligros que representaban las mujeres fuera del hogar. La combinación entre la mujer dueña de su sensualidad y poseedora de saberes ancestrales desconocidos y prohibidos por el varón racional, la convirtieron en poderosa e invencible, de ahí que la violencia de exterminio se convierta en una práctica de sometimiento de las mujeres.

Las sociedades occidentales contienen mecanismos de ideologización de las mujeres tendientes a lograr que acepten y deseen el papel de reproducción asignado: la educación es parte de los mecanismos culturales que reproducen modelos de subordinación aprendidos familiarmente y son reafirmados por la escuela. La salud es el discurso médico que ha sustituido el discurso religioso en cuanto al control del cuerpo de las mujeres, en lugar de mujeres buenas, se habla de mujeres sanas. En ambos casos la prescripción de la bondad o la salud son definidos desde fuera del cuerpo de las mujeres. Cuando esos mecanismos son insuficientes, la violencia de exterminio se convierte en una práctica cotidiana tendiente a establecer, de nuevo, los límites entre lo prohibido y lo permitido para las mujeres.

La violencia de exterminio hacia las mujeres

El feminicidio en México es el asesinato de niñas y mujeres por el simple hecho de serlo. Aunque el término es de reciente creación, ilustra una práctica sistemática contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. El feminicidio empezó a visibilizarse a partir de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, pero poco a poco ha ido develándose la realidad de su práctica en todo el país.

De acuerdo con el INEGI, la tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres se incrementa crecientemente: pasó de 2.45 en 2005 a 3.52 en 2009 (INEGI, 2010). Los feminicidios afectan a todo el país:

Cuadro 1. Incidencia de feminicidios por cada 100 mil mujeres en México, 2009.

| Entidad | Incidencia | Entidad | Incidencia |
|------------------|------------|---------------------|------------|
| Chihuahua | 13.09 | Nuevo León | 2.31 |
| Baja California | 10.11 | Distrito Federal | 2.30 |
| Guerrero | 10.07 | San Luis Potosí | 2.26 |
| Durango | 7.10 | Campeche | 2.24 |
| Sinaloa | 6.00 | Baja California Sur | 2.23 |
| Sonora | 5.09 | Aguascalientes | 1.87 |
| Tamaulipas | 4.51 | Quintana Roo | 1.84 |
| Oaxaca | 3.82 | Puebla | 1.74 |
| Michoacán | 3.78 | Guanajuato | 1.74 |
| Nayarit | 3.69 | Jalisco | 1.71 |
| Estado de México | 3.67 | Coahuila | 1.60 |
| Colima | 3.34 | Tlaxcala | 1.54 |
| Chiapas | 2.83 | Hidalgo | 1.51 |
| Veracruz | 2.75 | Querétaro | 1.57 |
| Morelos | 2.68 | Zacatecas | 0.98 |
| Tabasco | 2.59 | Yucatán | 0.31 |

Fuente: INEGI: Estadísticas de mortalidad 2005-2009, INEGI. Aguascalientes, Ags.

El 2 de febrero de 2007 entró en vigor a nivel nacional la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero la lentitud en la aplicación de la ley en las distintas regiones del país la ha nulificado en la práctica. La ley establece la obligación para el gobierno federal de establecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia hacia las Mujeres, pero no se ha podido concretar. Ello impide contar con información cierta sobre los tipos de violencia, las formas y tipos de feminicidios, las fuentes que originan los homicidios y demás datos que permitan establecer políticas públicas regionales con bases reales.

Además del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia hacia las Mujeres, la ley establece la obligación para la Secretaría de Gobernación de establecer el Fondo Nacional para la Alerta de Género, el cual permitiría canalizar recursos hacia zonas de especial cuidado y abriría la posibilidad de establecer medidas preventivas. Sin embargo, la inacción de las autoridades, o la ineficacia de sus acciones no han logrado disminuir la incidencia de los feminicidios en el país.

De acuerdo al Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios, (OCNF) en el lapso de 18 meses, de enero de 2009 a junio de 2010, se cometieron en el país 1,728 feminicidios en 18 Estados de la república, de los cuales 890 ocurrieron en once Estados. Los cinco más importantes fueron: Estado de México: 309, Sinaloa 125, Tamaulipas 109, Sonora 83, Jalisco 83 (OCNF, 2010). Ello da cuenta de la inoperancia de la ley al ser incapaz de prevenir la comisión de homicidios en contra de las mujeres.

La alerta de género debe ser emitida por la Secretaría de Gobernación y permitiría establecer acciones de emergencia en zonas específicas. De acuerdo con el artículo 24 de la Ley:

La declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres se emitirá cuando los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame; cuando exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos

humanos de las mujeres y cuando las organizaciones de derechos humanos a nivel nacional o internacional así lo soliciten. (*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 2007)

El OCNF ha presentado tres solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, sin embargo, ninguna fue resuelta positivamente. Los casos son: Oaxaca, presentó la solicitud de alerta en virtud del aumento de los feminicidios en contra de mujeres, particularmente indígenas. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación la rechazó aduciendo la carencia de pruebas específicas; Guanajuato, la solicitud de alerta pretendía detener el encarcelamiento de mujeres acusadas de interrupción legal del embarazo, pero la Secretaría de Gobernación la rechazó por considerar que no era una temática de su incumbencia y que además, violaba la soberanía del Estado de Guanajuato; Estado de México, la solicitud se presentó por el aumento de los homicidios a mujeres, pero también fue rechazada. Como se ve, en la práctica el Sistema de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres no se ha aplicado.

Mujeres desconocidas son reportadas todos los días en los periódicos de las entidades federativas mexicanas. Las formas que asume la violencia contra ellas es inusitada ya que además del homicidio, propiamente dicho, muestran señales de violencia extrema y violación. El OCNF ha demostrado que 58% de los casos implicaron un alto grado de violencia y el 20% de las mujeres asesinadas conocía a su agresor (OCNF, 2010).

El feminicidio es un problema que ocurre en la sociedad mexicana y que se agrava como consecuencia de la violencia social de los últimos cuatro años derivado de la política nacional contra el crimen organizado, pero no es consecuencia del crimen organizado, de ahí que deban realizarse acciones específicas para combatir el feminicidio, independientemente de las acciones en general contra la criminalidad.

Ética y compromiso

¿Es posible una ética del compromiso con la vida de las mujeres? La pregunta es pertinente toda vez que la vida de las mujeres ha sido desvalorizada y esa desvalorización ha llevado a considerar sus muertes como parte de la vida normal y aún, como una consecuencia de las relaciones interpersonales.

Una ética del compromiso con la vida de las mujeres no es una ética feminista, en el sentido de priorizar los valores femeninos en lugar de los masculinos, tampoco se trata de una ética de la complementariedad, donde los valores de las mujeres están valorados como contrapuestos a los masculinos en un sistema binario de contraposiciones. Por ética del compromiso entendemos la posibilidad de construir la posibilidad de incorporar lo humano en parámetros diferentes a la diferenciación y estigmatización que filosófica e históricamente se ha realizado hacia las mujeres.

La larga historia de la estigmatización de las mujeres en la filosofía, la religión, la ciencia y el imaginario deben ser desentrañados para colocar en su lugar una valoración de las mujeres en la vida humana.

La ética del compromiso va más allá de la ética individual ya que toda ética es ética del perfeccionamiento individual (Amorós, 1985: 111), alude a eliminar la opresión del sexo masculino sobre el femenino y por consiguiente, eliminar cualquier tipo de opresión de un sexo sobre otro.

La situación real de las mujeres en la sociedad contemporánea revela los problemas de la ética planteada sólo como una ética individual ya que el conjunto social se desentiende de las consecuencias de las opciones éticas individuales para asumirlas como casos desviados de la norma, sin embargo, lo que se quiere establecer aquí es que las acciones feminicidas son la consecuencia última, extrema de una ideología que ha inferiorizado a las mujeres.

Cuando en los periódicos leemos “Ayer muchacha ejecutada. La muchacha que fue encontrada sin vida al oscurecer de este martes, en el ejido Barranca Blanca, municipio de Tepic, apenas tenía 19 años de edad” (Verdín, 2011), sabemos que las autoridades no realizarán nin-

guna acción para buscar a los culpables o castigarlos. También tenemos la certeza de que la sociedad no alterará su ritmo cotidiano porque una muchacha desconocida, sin nombre, fue encontrada muerta.

Los límites de la ética individual los señala Celia Amorós:

Quizá una ética del perfeccionamiento individual, en el sentido en que la hemos caracterizado, no pone de manifiesto toda su vulnerabilidad hasta que se la contrasta con la situación real de los individuos de sexo femenino en nuestras sociedades respecto al planteamiento del problema ético. (Amorós, 1985:111)

Tal vez porque la ética ha sido construida por los sujetos masculinos racionales y destinada a ellos (Ética a Nicómaco, Epístola moral a Fabio, Ética para Amador), sea necesario establecer una ética del compromiso que inicie con el desmantelamiento de las categorías binarias de cultura-naturaleza en que se encuentra atrapada. Por lo pronto, no es extraño que todo el énfasis por referirse a los feminicidios esté basado en una ética formal del decir, antes que en una ética del compromiso del transformar.

Bibliografía

- Amorós, Celia. (1985). *Crítica de la razón patriarcal*, Barcelona: Antropos.
- Arendt, Hannah. (2005). *Sobre la violencia*, Madrid: Alianza Editorial.
- Aristóteles. (2002). *Metafísica*, México: Porrúa.
- (2000). *Política*, México: UNAM.
- (1990). *Historia de los animales*, Madrid: Akal/clásica.
- Esquilo. (1996). *Las suplicantes. Siete Tragedias*, México: Editorial Edesa.
- Foucault, Michel. (2000). *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- INEGI. (2010). *Estadísticas de mortalidad 2005-2009*, Aguascalientes, Ags.: INEGI. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, México: Congreso de la Unión.
- Morín, Édgar. (1999). *La naturaleza de la naturaleza*, Madrid: Cátedra.
- Observatorio Ciudadano Nacional contra los Feminicidios 2010. *La situa-*

ción del feminicidio en México. (2011): (<http://observatoriofeminicidio.blogspot.com/>)

Schopenhauer. (2006). *El mundo como voluntad y como representación*, Madrid: Akal/clásica.

Stirner, Max. (2003). *El único y su propiedad*, México: Sexto Piso.

Verdín, Óscar. (19 de enero 2011). "Ayer, muchacha ejecutada; hoy, otra mujer herida". *Relatos Nayarit. Un espacio de Oscar Verdín Camacho*, Tepic, Nayarit: (<http://relatosnayarit.blogdiario.com/1295485740/ayermuchacha-ejecutada;-hoy-otra-mujer-herida/>).